



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 511/2023

VISTO:

El Expediente N° 18.773 por el que se tramita el Visado Previo del Plano de Relevamiento de 3 (tres) unidades funcionales, cuyo propietario es la Sra. Romina ZAMPICHIATTI, D.N.I. N° 39.660.699, ubicada en calle Los Olmos s/n, designada catastralmente como C:09 S:01 Mz:058 Parc:002 Lote Of:2;

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en plano general de relevamiento, firmado por el M.M.O Walter Manuel URRUTIA, M.P. 3816/1, la construcción existente se encuentra edificada 29,16 m² de superficie en incumplimiento a las Unidades Funcionales permitidas en la Ordenanza N° 1114/2023 “Código de Urbanización, uso, ocupación del suelo y edificación”;

Que atento a ello, corresponde aplicar la sanción establecida en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3) Cuando se realizan construcciones cubiertas en los espacios no permitidos de acuerdo a las Ordenanzas y Código de Edificación, se aplicara una multa de \$ 3.000,00 por cada metro cuadrado cubierto en infracción;

Que a su vez en la Ordenanza N° 1114/2023 - Art. 122°, inc. e) se establece la cantidad de Unidades Funcionales (U.F.), que es el número mínimo de locales que posibilitan el funcionamiento del conjunto como una unidad con arreglo al uso para el que fue proyectado y en el Art. 123°, que las unidades funcionales se establecen por superficie de parcela mínima, por lo que según el plano presentado se encuentra en infracción, dado que existen 3 (tres) U.F.;

Que conforme al Art. 169°, PENALIDADES, inc. 2) corresponde un aumento del 300 % de la Contribución que incide sobre los Inmuebles mientras la infracción permanezca;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

ARTICULO 1°: APLICASE la multa de Pesos Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 87.480,00.-) a la Sra. Romina ZAMPICHIATTI, D.N.I. N° 39.660.699, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1107/2022 – Tarifaria Anual 2023, Art. 97 MULTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, inc. 3), dada la construcción de una superficie de 29,16 m² edificada en incumplimiento a las unidades funcionales permitidas en el Código de Edificación.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que para dar continuidad al Expediente N° 18.773 iniciado, y para la visación final de planos de proyecto y relevamiento en la propiedad designada C:09 S:01 Mz:058 Parc:002 Lote Of:2, deberá hacer efectiva previamente la multa aplicada en el Art. 1°.-

ARTICULO 3°: APLICASE un aumento del 300 % de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, a la propiedad designada catastralmente como C:09 S:01 Mz:058 Parc:002 Lote Of:2, ubicada en calle Los Olmos s/n, a partir de la fecha y hasta tanto la infracción permanezca.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE fehacientemente el contenido de la presente a la Sra. Romina ZAMPICHIATTI y al profesional a cargo M.M.O Walter Manuel URRUTIA, para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de noviembre de 2023

DECRETO N° 511/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal